

INFORME DE SEGUIMIENTO

TITULACIÓN EVALUADA	MÁSTER UNIVERSITARIO EN SALUD MENTAL Y TERAPIAS PSICOLÓGICAS
CENTRO EVALUADO	FACULTAD DE PSICOLOGÍA Y EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD EVALUADA	UNIVERSIDAD DE DEUSTO

Conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, y en el artículo 17, apartado 4, del Decreto 11/2009, de 20 de enero, se ha procedido a realizar el seguimiento de la enseñanza universitaria oficial de la titulación arriba citada.

Este procedimiento de seguimiento se ha realizado de acuerdo con el Protocolo para el seguimiento de los títulos universitarios oficiales del Sistema Universitario Vasco, aprobado por la Comisión Asesora de Unibasq el 16 de octubre de 2012. Dicho protocolo se ha elaborado basándose en el "Protocolo para el seguimiento y la renovación de la acreditación de los títulos universitarios oficiales" realizado por la Comisión Técnica CURSA (Comisión Universitaria para la Regulación del Seguimiento y la Acreditación) y la normativa vigente.

Este informe se ha realizado de forma colegiada por el Comité de Evaluación de Titulaciones nombrado por Resolución de 30 de noviembre de 2012, del Director de Unibasq, siguiendo los apartados que se citan a continuación:

1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Evaluación del cumplimiento del criterio:

La información pública disponible en la actual página web (información analizada en el mes de febrero del 2013), es bastante completa y muestra los contenidos de una forma sencilla y bien organizada, lo que posibilita al usuario tener una visión clara y global sobre la titulación en general y sobre algunos aspectos más concretos de la misma.

Toda la información disponible es coherente con el contenido de la memoria del título verificado.

Recomendaciones de mejora:

- En la versión en euskera e inglés, hay apartados que no contienen ninguna información. Se recomienda completar la información tanto en euskera como en inglés.
- Incluir dedicación para cursar los estudios (tiempo parcial/completo).
- Incluir el programa de las asignaturas y sistema de evaluación.
- Ofrecer información sobre el sistema de quejas y reclamaciones de los estudiantes.
- Incluir el método de selección para el acceso al máster: por orden de solicitud hasta cubrir el número de plazas ofertadas, por sorteo, por algún proceso de selección (criterios de evaluación), etc.

Buenas prácticas detectadas:

- Información detallada sobre becas que recopila tanto las de Deusto, Gobierno Vasco y Ministerio así como un enlace a otros préstamos y ayudas.
- La página web dispone de la posibilidad de seguir la información de los estudios a través de las redes sociales.
- Se valora muy positivamente la forma de presentar la información, que puede leerse de manera fácil y eficaz.

2. SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD (SIGC)

Evaluación del cumplimiento del criterio:

De modo general, se han realizado las actuaciones previstas en el apartado sistema de garantía de calidad de la memoria de verificación. El sistema interno de garantía de calidad aplicado permite obtener una valoración del desarrollo de los diferentes aspectos académicos que componen el título e identificar áreas de mejora.

Se han calculado los indicadores cuantitativos establecidos en el SIGC.

De las debilidades detectadas a partir de la puesta en práctica del SIGC, se proponen procedimientos de mejora de la calidad concretos y evaluables.

Recomendaciones de mejora:

De manera puntual no se aplica el SIGC para recoger información sobre aspectos como la gestión de personas, satisfacción de ciertos grupos de interés (PAS y Docentes) y la gestión de la orientación profesional. Específicamente, no se informa de la puesta en marcha procedimientos de evaluación aplicados para el análisis de la satisfacción/participación de otros colectivos implicados (PAS y Docentes).

Se recomienda aportar resultados del porcentaje de egresados que acceden al mercado laboral, tan pronto como estén disponibles.

Se recomienda proponer actuaciones de mejora para algunos resultados de satisfacción inferiores al valor de referencia promedio (grado de satisfacción de los estudiantes con la movilidad).

Buenas prácticas detectadas:

3. ACCIONES LLEVADAS A CABO POR LA UNIVERSIDAD ANTE LAS RECOMENDACIONES ESTABLECIDAS EN LOS INFORMES DE LAS AGENCIAS

Evaluación del cumplimiento del criterio:

Desde las Agencias no se ha realizado ninguna recomendación de cambio/actuación de mejora. No se han introducido cambios en la titulación.


Recomendaciones de mejora:

Buenas prácticas detectadas:

MOTIVACIÓN:

La implantación del Máster en Salud Mental y Terapias Psicológicas se está llevando a cabo conforme a los criterios de seguimiento establecidos. Se está en proceso de implantación el sistema interno de garantía de calidad y se aprecia el compromiso de mejora existente por parte de los responsables del título y la Universidad de Deusto.

En Vitoria-Gasteiz, a 15 de mayo de 2013,



Izptua./ Fdo.: Juan Andrés Legarreta
Zuzendaria/ Director